

I. MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL  
DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS

REGULARIZA Y OTORGA BONO DIARIO A ALUMNO QUE REALIZA PRACTICA EN  
ESTE MUNICIPIO COMO SE INDICA.

Huépil, 27 de marzo de 2019.

DECRETO ALCALDICIO N° 1249 //2019.-/

VISTOS:

- Las facultades que me confiere la Ley 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL N° 1, publicado en el Diario Oficial del 26.07.2006.
- El Art. 3° de la Ley N°19.880 que establece Bases de los procedimientos administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- El Memo N°095 de fecha 04 de marzo de 2019, enviado por el Director del Departamento de obras municipales que informa que está realizando práctica profesional, el alumno Nicolás Moisés González Cornejo, Cedula de Identidad [REDACTED] de la carrera Técnico en construcción, quien cumple horarios a partir de 04 de marzo de 2019.
- El memo N°095 de fecha 04 de marzo de 2019, enviado por el Director del departamento de Educación que informa que está realizando práctica profesional, la alumna Maricel del Carmen Rojas Jara, cedula de identidad N° [REDACTED] de la carrera Técnico en construcción a partir de 04 de marzo de 2019.
- El Certificado de Alumno Regular del instituto profesional AIEP, el alumno, Nicolás Moisés González Cornejo Cedula de Identidad N° [REDACTED], de la Carrera técnico en construcción.
- El Certificado de Alumno Regular del instituto profesional AIEP, La alumna, Maricel del Carmen Rojas Jara Cedula de Identidad N° [REDACTED] de la Carrera Técnico en construcción.

DECRETO:

- Regulariza y otorga bono a los alumnos que se indican en las letras c) y d) de los vistos, quienes realizan su Práctica Profesional en este Municipio para la obtención de Título Profesional en las respectivas Carreras.
- Páguese una bonificación equivalente a la suma de \$2.000.- (Dos mil pesos) diarios, contra Certificado de Alumno Regular, Certificado de Conformidad del Director/Jefe del Departamento en el cual efectúa la Práctica y Control de Asistencia diaria efectiva del alumno.
- Impútese, el gasto ocasionado a la cuenta [REDACTED] denominada "Alumnos en Práctica", del presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE.



GUSTAVO PEREZ LARA  
SECRETARIO MUNICIPAL



JAIMÉ VELOSO JARA  
ALCALDE

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Ofc. de partes
- Ofc. Personal
- Archivo.

JVJ/GPL/MWC/cac.

